



Señor:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO TALLER DE MECANICA, LATONERIA Y PINTURA
CALLE 5 No. 4-A-17
CIUDAD.**

*Dirección
Deficiente*

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **08 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A. M.** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, con base en las pruebas allegadas y los informes de la **VISITA** realiza por la Subred Integrada de Servicios DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2020673490103790E. **SE SOLICITA QUE APORTE FOTOCOPIA DEL CONCEPTO FAVORABLE Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ESTABLECIMIENTO.**

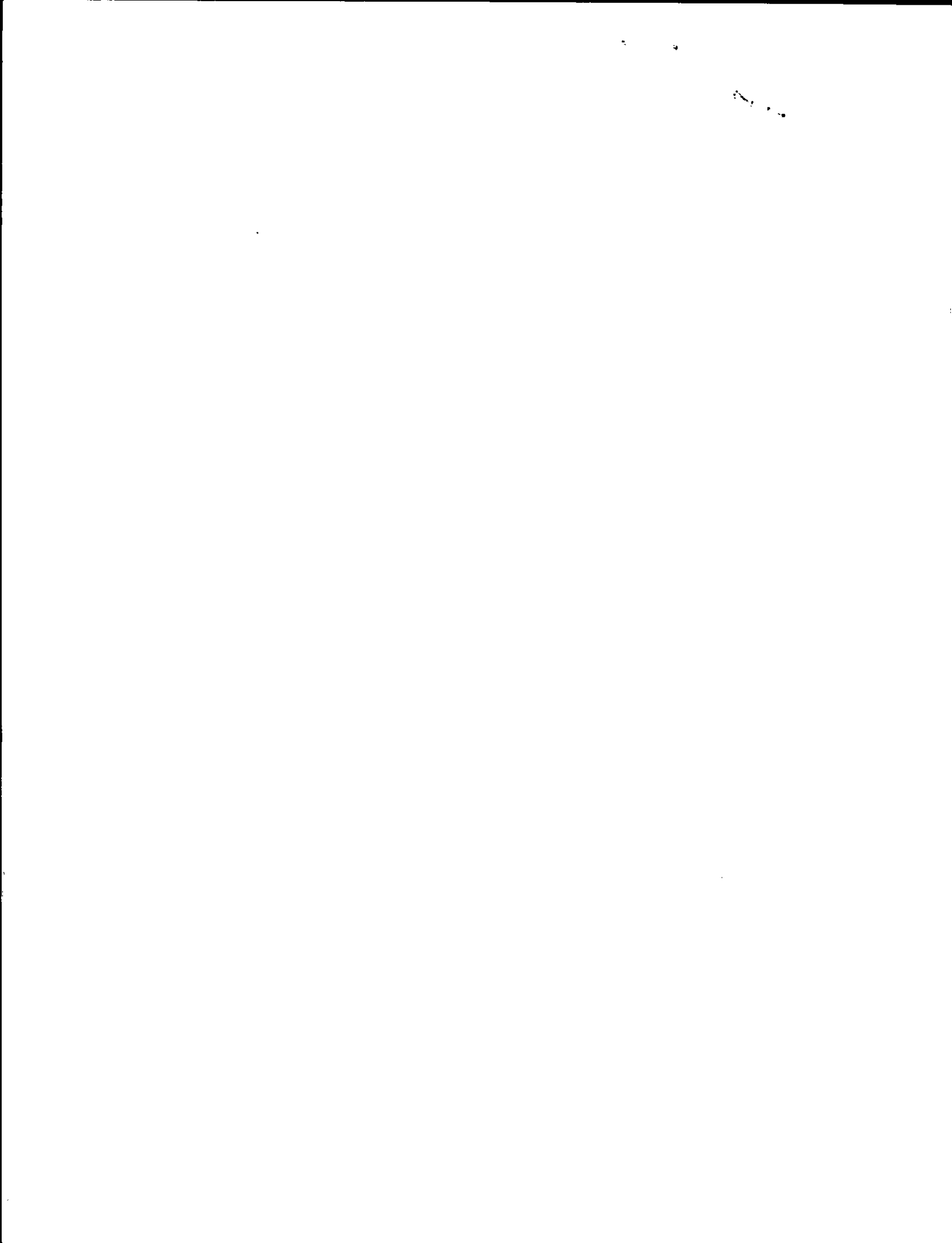
Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente No.2020673490103790E.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

Elaboro. Víctor-Mora







Señor:

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO
DE COMERCIO TALLER DE MECANICA, LATONERIA Y PINTURA
CALLE 5 No. 4-A-17
CIUDAD.**

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, EL DÍA **08 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A. M.** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, con base en las pruebas allegadas y los informes de la **VISITA** realiza por la Subred Integrada de Servicios DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2020673490103790E. **SE SOLICITA QUE APORTE FOTOCOPIA DEL CONCEPTO FAVORABLE Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ESTABLECIMIENTO.**

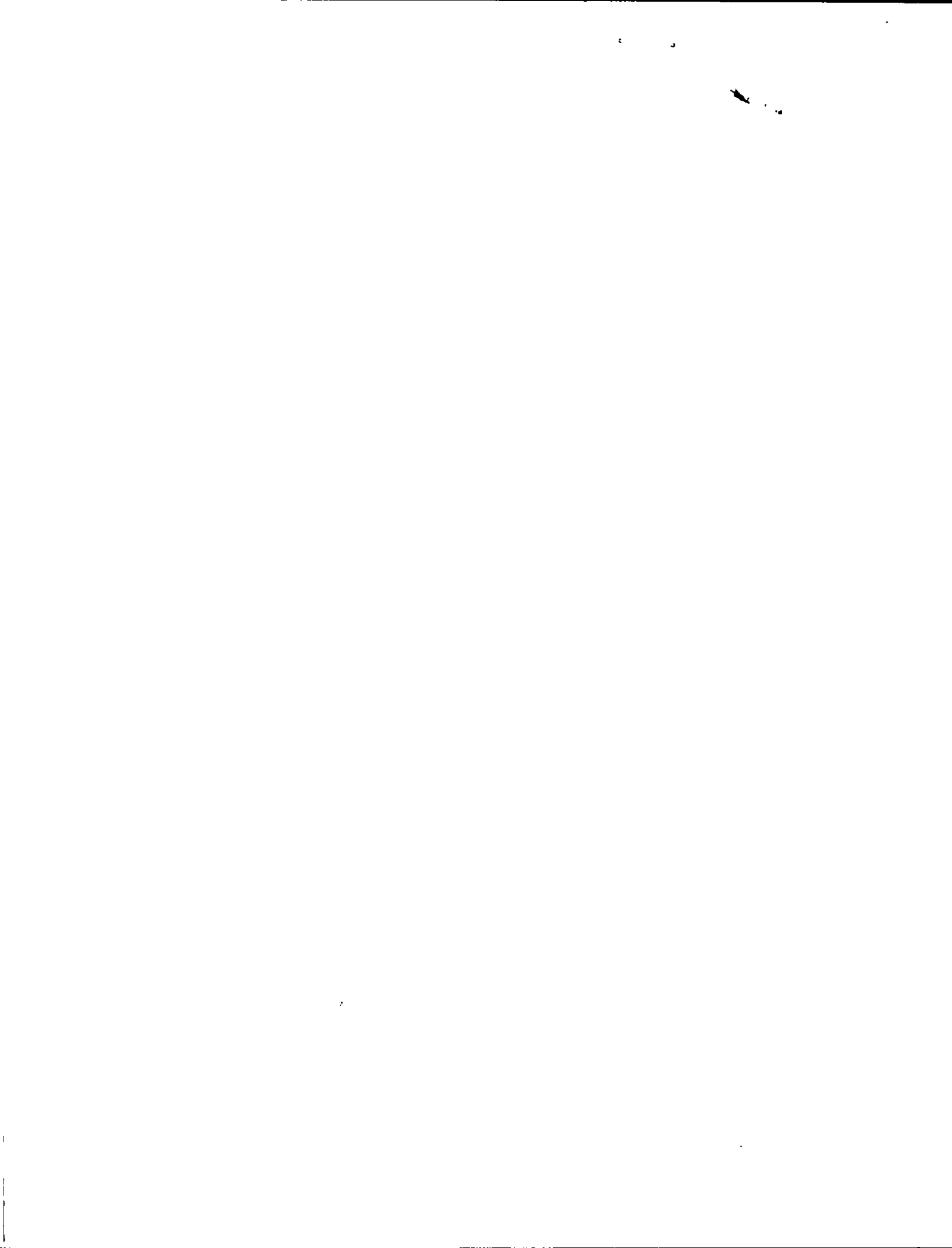
Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente No.2020673490103790E.

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector 17 A de Policía

Elaboro: Víctor-Mora







GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 06/07/2021
 Yo EDUARDO FERNANDO GUTIERREZ FRANCO
 identificado con cédula de ciudadanía número 8085714 de Bogotá, en mi calidad de
 notificado: responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,
 manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
 en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>70216740129531</u>	<u>Alcaldía Local CIUDADANIA</u>	<u>PROPIETARIO Y/O CENSO</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE REALIZA BÚSQUEDA EN LA CALLE S # 21A-17 DEL PROPIETARIO Y/O ADMINISTRADOR PERO EN LA BÚSQUEDA DE LA DIRECCIÓN LA EMPRESA EXISTE MAS LA CALLE NO SE CONSULTA EN GOOGLE MAP Y EL RESULTADO DA A OTRA DIRECCIÓN SE DA COMO NO EXISTE O DEFICIENTE</u>		
2. Dirección deficiente X			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>06/07/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>EDUARDO FERNANDO GUTIERREZ FRANCO</u>
Firma	
No. de identificación	<u>8085714</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

06 JUL 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 12 JUL 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

← calle 5 # 4a-17

X  ad



Cl. 54 #4A-17

Santa Fé, Bogotá · 🚲 14 min

En esta dirección: peluquería y estética Aren's

1